CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8003253 - 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CDAE**
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.8003253 - 2025**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/06/2025
OBJETO	Compra de alimentos y elementos de aseo para el centro de convivencia para la subsede Pacho del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Villeta – Cundinamarca
CONTRATISTA	GRANOS COLGRAN SAS
CC o NIT	901264686
LUGAR DE EJECUCIÓN	Calle 2 #13-03 barrio San Rafael, Villeta – Subsede Pacho
FECHA DE INICIO	03/07/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	60 días calendario
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$77.295.613,84
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	25/08/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$77.295.613,84
FORMA DE PAGO	El Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA de la Regional Cundinamarca realizará **un único pago al contratista, previa recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios por parte de la supervisión. La entrega de los bienes se realizará de manera parcial cada 8 días a solicitud de la entidad, hasta completar la totalidad de los bienes contratados.**
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	N/A

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Los bienes que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	En el momento no se ha dado comienzo con la entrega de bienes contemplados en el contrato, por problemas de logística y no se había definido la fecha de ingreso para el programa de formación que requiere el uso del Centro de Convivencia	Correos sobre inicio del contrato 
2) Reemplazar los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. EL PROVEEDOR deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de ejecución de la aceptación de oferta, los elementos defectuosos o los que no cumplan con las especificaciones establecidas; los que sean diferente o inferiores a los requeridos. Si el Proveedor no restituye los elementos que no cumplan por las condiciones descritas anteriormente, dentro del término señalado por el SENA, este podrá declarar el siniestro por incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	N/A	N/A
3) El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, por lo tanto, debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo todo lo relacionado con dicha actividad, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	N/A	N/A
4) Contar durante la ejecución del contrato, con el equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme con lo requerido por la entidad.	N/A	N/A

5) Conservar durante la ejecución del contrato los precios unitarios fijos de los elementos ofertados y adjudicados sin fórmula de reajuste.	N/A	N/A
6) El transporte, embalaje, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el proveedor.	N/A	N/A
7) Los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a 5 días.	N/A	N/A
8) El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del Proveedor hasta que se realice la entrega total a satisfacción al supervisor en el lugar indicado.	N/A	N/A
9) Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores. Certificado de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada por el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos. 2. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables conforme a lo descrito en el Decreto 1072/2015 y Resolución 0312 de 2019	N/A	N/A
10) Entregar los bienes descritos como se indica en el numeral 3, en las cantidades, calidades exigidas y de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas.	N/A	N/A

11) Preparar y presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, el plan de trabajo y cronograma de entrega de los bienes contratados.	N/A	N/A
12) Solicitar los respectivos permisos de ingreso, con personal relacionado como mínimo 2 días hábiles de antelación para realizar la entrega de los bienes contratados, por medio del supervisor del contrato vía correo electrónico.	N/A	N/A
13) El contratista se obliga a mantener al SENA indemne de cualquier reclamación provenientes de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista.	N/A	N/A
14) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	N/A	N/A

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

N/A

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
14/08/2025			**0**	$77.295.613,84	**0%**

Porcentaje de ejecución física N/A

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado**	**Planilla nro. del**

N/A por el momento

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En el momento no se ha dado comienzo con la entrega de bienes contemplados en el contrato, el cual está en ejecución, que por problemas de logística y demoras en la definición de la fecha de ingreso para el programa de formación que requiere el uso del Centro de Convivencia, de acuerdo con el objeto del contrato "Compra de alimentos y elementos de aseo para el centro de convivencia para la subsede Pacho del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Villeta – Cundinamarca". Se debe tener en cuenta que los bienes solicitados la mayoría son de carácter perecedero y necesitan un medio de conservación en refrigeración y las cantidades solicitadas sobrepasan las capacidades de las neveras que se tienen en el la subsede para recibir todo el requerimiento, motivo por el cual se solicita semanalmente. Teniendo en cuenta que la fecha de vencimiento del contrato es el 25/08/2025, se solicita la prórroga del contrato por un mes para su ejecución, a partir de esta fecha de vencimiento inicial y que su inicio se dio el 03/07/2025, habiendo transcurrido ya más del mes sin ejecución, motivo por el cual se hace esta solicitud, además esta ampliación del plazo de ejecución, no genera ningún costo adicional a la entidad.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100391492 ANEXO 1 Y 2		
CERTIFICADO O ANEXO	72471943		
FECHA EXPEDICIÓN	1/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	1/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	26/06/2025	25/12/2025	$15.459.122,77
Devolución del pago anticipado	N/A		
Salarios y prestaciones sociales	N/A		
Calidad del servicio	N/A		

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A		

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

En el momento no se ha dado comienzo con la entrega de bienes contemplados en el contrato, el cual está en ejecución, por problemas de logística y demoras en la definición de la fecha de ingreso para el programa de formación que requiere el uso del Centro de Convivencia, de acuerdo con el objeto del contrato "Compra de alimentos y elementos de aseo para el centro de convivencia para la subsede Pacho del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Villeta – Cundinamarca". Teniendo en cuenta que la fecha de vencimiento del contrato es el 25/08/2025, se solicita la prórroga del contrato por un mes para su ejecución, a partir de esta fecha de vencimiento inicial y que su inicio se dio el 03/07/2025, habiendo transcurrido ya más del mes sin ejecución, motivo por el cual se hace esta solicitud, además esta ampliación del plazo de ejecución, no genera ningún costo adicional a la entidad.

Prorrogar el plazo de ejecución en 30 días calendario adicionales.

Modificar la cláusula 2.2. del documento PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL, ETAPA CONTRACTUAL, FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS la cual queda de la siguiente manera:

PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo para la ejecución del contrato será de **noventa (90) días calendario**, esto es hasta el 25 de septiembre de 2025, contados a partir de la verificación de cumplimiento de requisitos de ejecución.

Para constancia se firma el 14 de agosto de 2025.

CARLOS AUGUSTO PEÑA MARTINEZ
Supervisor del contrato

Firmado digitalmente por DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS
Fecha: 2025.08.22 11:01:58 -05'00'

DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS
Subdirector de Centro (E.)

Elaboró: Carlos Augusto Peña Martinez
Resisó: Nancy Cortes